



Diagnóstico del
Programa de Atención Alimentaria
en los Primeros 1,000 Días
y Primera Infancia

Dirección de Aseguramiento
de la Calidad Alimentaria

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

**Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de
Jalisco**

1. Nombre del Diagnóstico

Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1, 000 Días y Primera Infancia.

2. Objetivo General

De conformidad con la EIASADC 2026, el objetivo del Programa es:

Contribuir a un estado nutricional adecuado de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como de las niñas y los niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses mediante la entrega de raciones alimenticias o canastas nutritivas, así como a través de acciones que fomenten la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo de niñas y niños.

3. Objetivos Específicos

- Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como de las niñas y los niños desde que nacen hasta los 5 años 11 meses que presenten algún grado de inseguridad alimentaria y preferentemente que habiten en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o con rezago social del Estado de Jalisco.
- Promover la lactancia materna y la adopción de hábitos alimentarios saludables y la toma informada de decisiones en materia de nutrición en las personas beneficiarias.

4. Problemática

La seguridad alimentaria en México manifiesta imperativamente que todas las personas cuenten con derechos humanos en acceso permanente, físico y económico a alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente apropiados con el fin de contar con una vida sana y activa. El presente Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia se encuentra focalizado en la atención integral de niñas y niños recién nacidos hasta los 5 años y 11 meses de edad, mujeres embarazadas y en estado de lactancia del estado de Jalisco. Esto con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria desde un planteamiento de calidad nutricia conforme a los criterios de la

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2026 como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Las presentes Reglas de Operación (ROP) para el Programa son elaboradas en cumplimiento a la normativa internacional, nacional y estatal, para dar a conocer y transparentar su operación. Los recursos provenientes para la ejecución del presente Programa son Recursos Federales del Ramo 33 correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente Asistencia Social (FAM-AS), considerando la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Las condiciones en las que se enfrentan las niñas, niños y madres en las etapas de los primeros 1,000 días, primera infancia, embarazo y lactancia derivan de problemáticas estructurales de inseguridad alimentaria y malnutrición. Estas mismas provienen primordialmente de la pobreza, la desigualdad territorial y social, así como de las limitaciones en el acceso a alimentos nutritivos y servicios de salud integrales. El Programa tiene como fin el buen consumo dentro de dichas etapas con una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad alimentaria que impacte en el bienestar de las personas en condiciones prioritarias.

Para ello, se han utilizado diferentes instrumentos normativos, a nivel internacional, nacional y estatal, y de política pública que atiendan las problemáticas descritas en el presente Programa. A nivel internacional, conforme a la agenda del Estado mexicano de diversos convenios y tratados que establecen obligaciones específicas para la protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y mujeres. En este marco, el Programa se alinea a las siguientes normativas internacionales, entre las que destaca:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). En su artículo 11 establece y reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo la alimentación. Las personas deben estar protegidas contra el hambre y la malnutrición (ONU,1966).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). El Artículo 12 establece la obligatoriedad de los Estados vinculantes a eliminar la discriminación contra la mujer en temáticas tanto de salud, atención integral, como de servicios en relación con el embarazo y asegurar una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia (ONU,1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Este Tratado Internacional transformó el estatus de los derechos humanos de las infancias, considerándolos sujetos de derechos plenos. En su Artículo 24 establece el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios, como asegurar la nutrición en el marco de la atención primaria, acceso a alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, como de asegurar la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres. Asimismo, otro artículo a considerar es el 27 que establece el derecho de toda niña y niño a un nivel adecuado para su desarrollo físico, mental y social. Los Estados Parte adoptarán medidas apropiadas para dar

efectividad a los derechos de las infancias proporcionando asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición (ONU, 1989).

El presente Programa se encuentra, asimismo, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025 - 2030 como un acto formal de integración en la política pública del país, en respuesta a la coherencia institucional y de planificación:

- Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.

Se establece la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales con el objetivo de que la ciudadanía cuente con acceso a la educación y salud desde un enfoque de protección social. Las primeras infancias serán protegidas desde el impulso de acciones y mecanismos para reducir la obesidad, diabetes y malnutrición que afectan sus condiciones de vida. De igual manera, el presente eje problematiza que niñas y niños en todo el país se encuentran en riesgo de no alcanzar un pleno desarrollo. Así, la atención integral en los primeros años de vida es fundamental en el desenvolvimiento potencial para alcanzar condiciones de bienestar en su máxima expresión (Gobierno de México, 2025).

Por otro lado, desde un enfoque en la entidad federativa de Jalisco, el Programa se encuentra sujeto al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050:

- 2. Jalisco crece para todas y todos; 2.1 Menos Desigualdad, Más Comunidad.

Se contempla acciones alineadas al bienestar integral de las personas desde un desarrollo duradero y justo como en la reducción de carencias sociales. Donde existe una exigencia de reconocer las condiciones de vulnerabilidad de las niñas y niños para atender las problemáticas centrales como la alimentación infantil, especialmente en zonas rurales y localidades con alta marginalidad y pobreza (Gobierno del Estado de Jalisco, 2025).

Conceptualizar el “hambre” como problemática se vuelve una tarea compleja debido a que es atravesada por diversas problemáticas multidimensionales. La “inseguridad alimentaria” es cuando las personas no cuentan con acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para lograr satisfacer sus necesidades básicas energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. Esta problemática puede ir más allá del hambre ya que se vincula a la insuficiencia alimentaria, la malnutrición o la incapacidad de asegurar estándares alimentarios y nutricionales aptos (Caravilla, 2022). Asimismo, esta problemática deriva en diversas formas de malnutrición, como desnutrición, anemia por deficiencia de hierro, sobrepeso y obesidad, las cuales ponen en riesgo el bienestar, la salud y el desarrollo integral de tanto las niñas y niños como de las madres en etapa de embarazo y lactancia.

La lactancia materna es un pilar fundamental para la salud de la madre y el bebé; sin embargo, según Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en México la lactancia materna exclusiva alcanza solo el 34.2%, cifra inferior a nivel mundial. La

situación de la alimentación infantil en México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) Continua 2022, existen 1 de cada 4 niños (6-23 meses) que no come frutas ni verduras; además prevalece un alto consumo poco saludable, más de la mitad consume bebidas azucaradas, especialmente en zonas rurales. Otro punto a rescatar es que 4 de cada 10 niños menores de 2 años consumen comida chatarra o no saludable (González-Castell, et al., 2023).

Al mismo tiempo, el porcentaje de lactancia materna exclusiva en bebés menores de 6 meses aumentó del 28.6% al 33.6% entre 2018 y 2022. Esto se encuentra bajo investigación como uno de los efectos primarios de la pandemia de COVID-19, ya que las afectaciones como la crisis económica atravesaron de una forma más drástica a las mujeres, lo que pudo permitir la incentivación de amamantar.

De acuerdo con Mejía-Rodríguez et al. (2023), con base al análisis de la ENSANUT Continua 2022, la anemia continúa siendo un problema de salud pública en México, con prevalencias relevantes en grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente en niñas, niños y mujeres en edad reproductiva. Podemos incluir que la anemia se asocia con bajo peso al nacer y efectos negativos en el desarrollo físico y mental. Durante el embarazo, la anemia aumenta el riesgo de aborto espontáneo, mortalidad fetal y prematuridad. Según este estudio, las prevalencias de anemia fueron 6.8% en niños de 1-4 años y 3.8% en niños de 5-11 años.

Los últimos datos de la Medición de Pobreza Multidimensional presentados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2024, referente a la inseguridad alimentaria, reflejan que hubo una disminución. Tal es el caso de la inseguridad moderada que disminuyó de 14.3 millones en 2016 (11.9%) a 9.8 millones de personas en 2024 (7.5%). Por otro lado, la inseguridad severa: disminuyó de 9.8 millones en 2016 (8.1%) a 6.5 millones de personas en 2024 (5.0%). A pesar de los avances registrados, las cifras evidencian que la inseguridad alimentaria y la malnutrición continúan siendo desafíos relevantes, especialmente para las familias más vulnerables.

Tomando en consideración el análisis técnico y operativo del Programa en los municipios del estado de Jalisco, y con base en la Metodología del Marco Lógico (MML), se presenta el problema central. El cual podrá ser identificado en el árbol de problemas (véase Anexo A) y los objetivos derivados en el árbol de objetivos (Anexo B), los cuales reflejan las generalidades de la problemática detectada.

Con fundamento en esta identificación y considerando la participación de las distintas dependencias públicas, sus competencias, así como los criterios y líneas de acción establecidos por el Gobierno Federal a través de la EIASADC, se definieron las estrategias de acción del Programa. Asimismo, se determinó el tamaño de la población potencial beneficiaria, cuyas especificaciones se detallan en el apartado 6. Población y Focalización de estas ROP. Finalmente, las alternativas de acción del Sistema DIF Jalisco se ilustran en el siguiente esquema:

Tabla 1. Teoría de cambio del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia

Problema				
Mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y niñas y niños (0-5 años 11 meses) en el estado de Jalisco que presentan carencia alimentaria, malnutrición y algún grado de inseguridad alimentaria.				
Insumos	Actividades	Productos	Resultados	Efectos
Canastas alimentarias con calidad nutricia de los padrones 01 y 02. Orientación y Educación alimentaria.	Licitación, adquisición, programación y entregas de canastas alimentarias a los padrones: 01 de mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia,	Las mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad reciben y consumen canastas alimentarias con calidad nutricia, adquieren conocimientos de orientación alimentaria.	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, mejoran su alimentación.	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, se encuentran en un estado nutricional adecuado para el correcto desarrollo del bebé. Aplican lo aprendido en beneficio de sus familias
	02 de niñas y niños de 2 de 5 años 11 meses de edad que no pertenezcan al Programa de Alimentación Escolar, con pláticas de orientación y educación alimentaria.		Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad mejoran su alimentación y desarrollo.	Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad se encuentran en un estado nutricional adecuado para su correcto crecimiento y desarrollo.

Fuente: Elaboración propia

5. Intervención Pública

La intervención del Sistema DIF Estatal de Jalisco (SEDIF) para atender la problemática, se realiza mediante la entrega de canastas alimentarias nutritivas. Esto con el propósito de asegurar el consumo de alimentos nutritivos e inocuos, que cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC. El SEDIF opera el Programa en coordinación con los Sistemas DIF Municipales (SMDIF), quienes son responsables de impartir las pláticas de orientación alimentaria y la entrega de las canastas alimentarias a las personas beneficiarias.